

15  
Domingo maravedis.

EL QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y NUEVE.

Jas de esta Real Cédula se entregaron los dichos derechos roborados con  
la Real cédula que ha de acordar el Sr. partido a los  
Ciudades de Murcia Torca haciendo verius de personas  
lo deuan dar las sumas a Condados Immandaron q dho  
ma lordomo sede contregue adho An die Navarros zien  
quier el salario q esta Villa a Cortum bra dar a los Rey  
tores que en cada mano sonon trasparalaco Dronza de  
Bulas = quon traslad dho feaveros 2 Verius del  
S dho Selecan Dronz en las cuentas quedure de lo  
vran desucargo de este as nommandaron a Condados

firmaron <sup>des</sup> Sus me quion saue

D. Fr. n. val. <sup>co</sup> Martin Dado  
pate dia

Martin Dado

Q Cuedo pagase en la villa de Murcia...  
se ha de dar...  
quadruplicado...  
mill se se ziendo...  
con zeda de piziaz...  
de piziaz...  
de piziaz...

